Gobierno de Canelones

RESOLUCIÓN
Nº 091/2019

ACTA
020/2019

San Antonio, 29 de Agosto de 2019.-

VISTO: La necesidad de contar con disponibilidad en rubros presupuestales para la compra de bienes y servicios que se realizan mediante los recursos de este Municipio.-

CONSIDERANDO:
1- De acuerdo a la Ley Nº 18,567 de fecha 13-9-2009, corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal.

2- Según lo informado en Expte. Nº 2019-81-1190-00050, actuación Nº 1 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito para realizar los gastos previstos.

3- Que es menester contar con la disponibilidad Presupuestal previo a la ejecución del gasto.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO. CONCEJO MUNICIPAL

RESUELVE:

1) Autorizar la transposición de rubros informado en el Expediente Nº 2019-81-1190-00050, actuación Nº 1, con el fin de asignar crédito necesario a varios renglones del programa 1.19.

2) Adjuntar la presente Resolución al Expediente de referencia.

3) Regístrese en los Archivos de Resoluciones del Municipio.

Dámaso Pani
Alcalde
Municipio de San Antonio

Fabiana Machin
Concejal

Roberto Percovich
Concejal